



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2011

Expte. N° 6.728/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución CD-ECO N° 376-2011 del CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución la Facultad gestiona la asignación del Fondo de Capacitación Docente, a favor de los profesionales cuyos nombres y montos se detallan.

QUE entre los profesionales en cuestión se encuentra la C.P.N. Azucena SÁNCHEZ DE CHIOZZI, para quien se solicita la asignación de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 3.728,00).

QUE el pedido se ajusta al reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 310/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Asignar a la C.P.N. Azucena SÁNCHEZ DE CHIOZZI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 3.728,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Unidad Académica, correspondiente al arancel del primer año de la carrera de posgrado "Especialización de Dirección de Recursos Humanos", que se dicta en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1045-11